

INFORME CHILE
COLEGIO DE PROFESORES

GUILLERMO SCHERPING V., JENNY ASSAEL B., ISABEL GUZMÁN E.,
PATRICIO ESCOBAR, ANTONIO ARAVENA

INTRODUCCIÓN

COMO PROCESO SOCIAL, la educación posee una serie de connotaciones que dan cuenta de la importancia que la sociedad le asigna al interior de las prácticas cotidianas que ella misma lleva a cabo. Desde distintos puntos de vista, se revela un rol positivo, desde favorecer las dinámicas de desarrollo de los grupos hasta ser un “bien” al que los agentes económicos, en tanto agentes racionales que buscan optimizar su posición de bienestar, sitúan en un lugar preferencial a la hora de determinar la asignación más eficiente de sus recursos. En este sentido, tratándose de un “bien”, los agentes desean más, antes que menos de él.

Desde una perspectiva económica, la educación se asocia de manera directa al desarrollo por la mayor productividad que se obtiene del trabajo calificado. Si el crecimiento de la economía, y, por esa vía, la mayor disponibilidad de bienes y servicios en la sociedad, tiene entre sus variables explicativas la incorporación de innovación técnica a la producción, resulta crucial la capacidad de la fuerza de trabajo para llevar adelante procesos tecnológicamente más complejos.

En los últimos años ha cobrado relevancia la teoría del capital humano, como explicación del residuo del que no da cuenta la productividad de los factores en el crecimiento de la economía. Es decir, la parte del crecimiento

que no resulta de la productividad del trabajo ni del rendimiento de las inversiones sería explicada por las variaciones en la calificación media de los trabajadores. Desde este punto de vista, los agentes económicos realizan una asignación intertemporal de recursos que favorecen la educación y la formación profesional. La mayor capacidad productiva resultante de esta asignación se convierte en una variable que explica endógenamente el crecimiento de la economía. En este contexto, la educación –de manera directa o como soporte para la formación profesional– aparece como un dato crucial para el crecimiento económico.

Pero no es sólo la dimensión económica la que concentra los efectos de la educación. La dinámica de fortalecimiento de las redes sociales se encuentra ligada a los avances en la educación de la sociedad. Tal como los incrementos de productividad se transmiten por la economía de sector en sector, el desarrollo cultural de los grupos depende de la velocidad a que puede transmitirse el grado de avance que se registra en esa materia. Mientras las innovaciones culturales son permanentes, la eficacia de la difusión está ligada a la profundidad de los procesos educativos a los que está expuesta en promedio la población.

Esta condición de desarrollo social alimenta finalmente los procesos económicos, disminuyendo los costos de transacción y aumentando la eficiencia de las relaciones sociales y la confianza. Sin embargo, si bien la educación es un vehículo extraordinariamente eficaz para abordar las problemáticas del desarrollo, esto no debe conducir a pensar que la educación resulta ser per se una panacea. El desarrollo de las sociedades es resultado de la combinación de múltiples variables y condiciones dinámicas.

Con todo, el fortalecimiento de los sistemas educacionales en nuestra región ha sido y es una condición indispensable –aunque no suficiente– a la hora de pensar un proceso de desarrollo que permita corregir las históricas desigualdades y carencias en que se debate la amplia mayoría de la población.

EFFECTOS DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN

Hace ya más de dos décadas que Chile viene experimentando un proceso de privatización de la educación, cuyos resultados han sido, en el mejor de los casos, muy poco alentadores. Desde la reforma de los años '80, orientada hacia la descentralización y privatización del sistema público, se ha observado un profundo deterioro, tanto de las condiciones de trabajo de los profesores como de los procesos de enseñanza.

Los discursos oficiales de las últimas décadas fueron mutando lentamente la idea de justicia social por un concepto difuso como es el de “igualdad de oportunidades”. Bajo esta premisa el Estado ya no está obligado a promover de manera explícita la justicia social, bien social que en el capitalismo se encuentra seriamente constreñido, sino sólo a favorecer la igualdad en las posibilidades de acceso de los ciudadanos frente al bienestar. En adelante, la materialización de ese bienestar será resultado del tipo de relaciones que logre establecer cada individuo en los distintos mercados, las que serán responsables del nivel de vida a que pueda acceder de manera efectiva.

Sin embargo, incluso esta escuálida responsabilidad social se debilita, en tanto la privatización del sistema educacional se ha traducido en una ampliación de la brecha social existente. Las características del sistema han favorecido la segmentación educativa, estructurándose una educación que difiere en calidad según la capacidad de pago de las familias.

Corregir estas deficiencias hace imperativo llevar adelante un nuevo proceso de reforma educacional, que recupere la importancia de la educación pública, único espacio en el cual puede materializarse la condición de universalidad, consistente con las ideas de profundización democrática y de amplio acceso a los bienes culturales que promueven una superior calidad de vida para la población, sin exclusiones de ningún tipo.